

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. LSC. 2015-01297.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 26 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022.

Se agrega al expediente la respuesta allegada por el MINISTERIO DE DEFENSA (archivo N° 11).

No obstante lo anterior, por secretaría procédase nuevamente a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 23 de julio de 2021 (archivo N° 04), remitiendo las comunicaciones a los correos electrónicos que correspondan tanto al MINISTERIO DE DEFENSA como al EJERCITO NACIONAL. Oficiése.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3de4a28f00c4c97c518ac4d5bb779c539918e50d2b3a3362b13c386b0970556**

Documento generado en 15/02/2022 10:25:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : (601) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM